

Reconociendo los servicios prestados a la Nación por don Adrián V. Olano.

Lima, 29 de mayo de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, de acuerdo con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Adrián V. Olano, los veintinueve años, diez meses y diez días de servicios prestados a la Nación, hasta el 28 de octubre de 1931.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 9 de junio de 1936.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

M. Ugarteche.